

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 215/24

Nº: 215

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 151/24
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONFERENCIA
DENOMINADA "CONTROL DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS Y
SUS RECURSOS".**

Entró en la Sesión de: 12 de junio de 2024

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 03



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
07 MAY 2024	
MESA DE ENTRADA	FIRMA
Nº 215	HS. 10:50

USHUAIA, 03 MAY 2024

VISTO la nota presentada por el Jefe de Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Cristian Alejandro F. SARASUA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la Conferencia denominada "Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos", que se llevará a cabo el día 31 de Mayo de 2024, en nuestra ciudad.

Que, la misma estará a cargo del Equipo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos (EICEMAR) de la Prefectura Naval Argentina.

Que, el Mar Argentino, la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental Argentina constituyen una de las zonas más productivas del planeta; poseen nutrientes, microorganismos, peces, mariscos y moluscos que tienen importancia global como fuente de alimentación para especies migratorias de aves, peces, tortugas y mamíferos marinos. A su vez el lecho marino cubierto de especies sedentarias, es el manto de riqueza superficial que cubre las reservas estratégicas subyacentes abarcando el gas, el petróleo y otros recursos minerales. Sin embargo, estos recursos son finitos y deben ser custodiados en forma permanente a lo largo del tiempo.

Que en su conjunto, la región marítima forma parte de la ruta del comercio fundamental que conecta el Océano Atlántico con el Pacífico y asimismo, es la puerta de entrada hacia el continente Antártico en donde nuestro país mantiene presencia permanente y reclamos de derechos de soberanía. Es aquí donde se concentran anualmente las flotas de buques provenientes de rincones lejanos del globo en tareas de pesca en aguas distantes sobre especies altamente migratorias y transzonales de nuestra Zona Económica Exclusiva.

Que dada la complejidad de este escenario marítimo, la Prefectura Naval Argentina con una visión renovada planteo un abordaje integral a la variedad de enfoque que convive en un mismo lugar. Es así que creó un Equipo de Trabajo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos, respondiendo esta modalidad de trabajo fundamentalmente a la complejidad de las problemáticas que surgen de las actividades de control y la multiplicidad de actores e intereses que giran en torno a ella.

Que la Dirección del EICEMAR está a cargo del Director de Operaciones, cuenta con tres coordinadores y seis grupos de trabajo, entre ellos el grupo Jurídico con expertos y especialistas en Derecho del Mar; el grupo Biológico-Ambiental integrado por biólogas marinas; el grupo Técnico de Recolección de Análisis de la Información con personal especializado en la gestión de la tecnología aplicada al control (Sistema integrado de Control Guardacostas) y en el análisis y uso de la información obtenida (inteligencia marítima); el grupo de Diseño de Estrategias Operativas conformado por personal de Servicio de Buques Guardacostas y del

Patricia E. FULCO
Directora y/o Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Servicio de Aviación, con experiencia en patrullajes marítimos y capturas de buques extranjeros ilegales; el grupo de Planeamiento Estratégico y el de Gestión y Extensión de la Información.

Que, durante la jornada se abordarán temas vinculados al estudio y mejora del control de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional y sus recursos, desde un abordaje integral e interdisciplinar de la temática y propendiendo a la inter-agencialidad.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la Conferencia denominada "Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos", que se llevará a cabo el día 31 de Mayo de 2024, en nuestra ciudad.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la Conferencia denominada "Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos", que se llevará a cabo el día 31 de Mayo de 2024, en nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por el Jefe de Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Cristian Alejandro F. SARASUA; por los motivos expuestos en los considerandos.

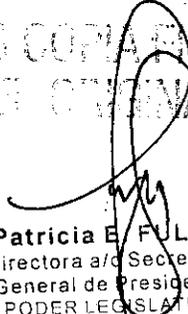
ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

151/24

ES COPIA DEL
ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Autoridad Marítima

Ushuaia, 24 de abril de 2024.

A la Señora
Vicegobernadora y Presidenta del Poder Legislativo
Dña. Mónica Urquiza.
S. / D.

379 1024
Cristian RICONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Conferencia **“Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos”** que realizará esta Autoridad Marítima el próximo **31 de mayo** en la ciudad de Ushuaia, y que estará a cargo del **Equipo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos (EISEMAR)** de la Prefectura Naval Argentina.

En tal sentido, a los efectos de destacar y valorar la importancia que remite dicha conferencia para la comunidad de Tierra del Fuego, en pos de la protección de nuestros recursos naturales solicito quiera tener a bien y por donde corresponda **“Declarar de Interés Provincial”**.

Reseña Jornada “Equipo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos (EISEMAR)” de la Prefectura Naval Argentina.

El Mar Argentino, la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental Argentina constituyen unas de las zonas más productivas del planeta. Poseen nutrientes, microorganismos, peces, mariscos y moluscos que tienen importancia global como fuente de alimentación para especies migratorias de aves, peces, tortugas y mamíferos marinos. A su vez, el lecho marino cubierto de especies sedentarias, es el manto de riqueza superficial que cubre las reservas estratégicas subyacentes abarcando al gas, al petróleo y otros recursos minerales. Sin embargo, estos recursos son finitos y deben ser custodiados en forma permanente a lo largo del tiempo.

En su conjunto, la región marítima forma parte de la ruta del comercio fundamental que conecta el Océano Atlántico con el Pacífico y asimismo, es la puerta de entrada hacia el continente Antártico en donde nuestro país mantiene presencia permanente y reclamos de derechos de soberanía. Es aquí, donde se concentran anualmente la flotas de buques provenientes de rincones lejanos del globo en tareas de pesca en aguas distantes sobre especies altamente migratorias y transzonales de nuestra ZEE.

Dada la complejidad de este escenario marítimo, la Prefectura Naval Argentina con una visión renovada planteó un abordaje integral a la variedad de enfoques que conviven en un mismo lugar. Es así que se creó un "Equipo de Trabajo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos", compuesto por profesionales que se desempeñan en diferentes áreas de la institución. La adopción de esta modalidad de trabajo, responde fundamentalmente a la complejidad de las problemáticas que surgen de las actividades de control y la multiplicidad de actores e intereses que giran en torno a ella.

La dirección de EICEMAR está a cargo del Director de Operaciones, cuenta con tres coordinadores y seis grupos de trabajo, entre ellos el grupo Jurídico con expertos y especialistas en Derecho del Mar el grupo Biológico-ambiental integrado por biólogas marinas; el grupo Técnico de Recolección y Análisis de la Información con personal especializado en la gestión de la tecnología aplicada al control (básicamente del Sistema integrado de Control Guardacostas) y en el análisis y uso de la información obtenida (inteligencia marítima); el grupo de Diseño de Estrategias Operativas conformado por personal del Servicio de Buques Guardacostas y del Servicio de Aviación, con experiencia en patrullajes marítimos y capturas de buques extranjeros ilegales; el grupo de Planeamiento Estratégico y el de Gestión y Extensión de la Información.

Cabe destacar que durante la Jornada se abordaran temas vinculados al estudio y mejora del control de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional y sus recursos, desde un abordaje integral e interdisciplinar de la temática y propendiendo a la inter-agencialidad.

La Declaración de Interés Provincial, dará la relevancia a tan significativo evento en pos de la protección de nuestros recursos y la protección soberana a Instancias Nacionales y provinciales de nuestras aguas, logrando el reconociendo gubernamental e institucional.

Sin otro particular, hago llegar a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.




Cristian Alejandro E. Sarasua
Prefecto Mayor
Jefe Prefectura Ushuaia
e Islas del Atlántico Sur